Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VENECIA – ANTIOQUIA
Doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Interlocutorio	256
Proceso	Pertenencia
Demandante	Claudia Patricia Tangarife y Otro
Demandado	Robinson Jair Restrepo Chica
Radicado	05681 40 89 001 **2022 00065** 00
Asunto	Incorpora envío comunicaciones entidades, incorpora Respuesta ANTD y releva curadora

En memorial que precede, el abogado Juan Carlos Atehortúa Restrepo, aporta la constancia del envío de las comunicaciones a la Superintendencia de Notariado y Registro, al Instituto Colombiano para el Desarrollo Rural (INCODER), a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y al Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).

Asimismo, la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, informa el estado actual del inmueble a usucapir, en dicha entidad. Los anteriores memoriales se incorporan al expediente y podrán ser consultados por las partes en el enlace digital del mismo.

Por último, la doctora Maria Magola Mosquera Mosquera, solicita ser relevada del cargo de curadora, porque ha sido nombrada en un cargo público, aportando como prueba la Resolución número 001-24 del 23 de febrero de 2024.

Conforme a lo anterior, se releva a la abogada María Magola Mosquera del cargo de curadora designada por el despacho y en su reemplazo se designa al doctor, Luis Alberto Bedoya Duque, identificado con C.C. 70.661.319 de Venecia, Antioquia, T. P. 267.374 del C.S de Judicatura y correo electrónico luis.albertobedoya@hotmail.com., para que represente los intereses de los terceros interesados e indeterminados que se crean con derecho sobre el bien inmueble con M.I. 010-15920 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Fredonia – Antioquia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VENECIA - ANTIOQUIA

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 033 del 13/ 03/ 2024.
Venecia (Ant.)

NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO
Secretario